



Municipalidad de Tucapel
Dirección de Obras Municipales

APRUEBA MODIFICACIÓN CLAUSULA DE
CONTRATO DEL PROYECTO
DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN SEDE
SOCIAL LAS ARAUCARIAS, HUÉPIL".

HUÉPIL, 28 de Mayo de 2014.

DECRETO : 00965/2014 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19.886 que establece como Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, y el Reglamento de la misma Ley.
- d) La Licitación Pública ID 3303-2-LP14 denominada "Construcción Sede Social Las Araucarias, Huépil"; adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 329 de fecha 14.02.2014.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 434 de 11.03.2014, que aprueba el Contrato de Ejecución de obra del proyecto "Construcción Sede Social Las Araucarias, Huépil", con fecha 07.03.2014, adjudicado a la Empresa Constructora Alto Sur Ltda., por un monto de \$ 41.168.738.-IVA incluido.
- f) El plazo de ejecución de las obras de 60 (sesenta) días corridos.
- g) Acta de Entrega de Terreno de fecha 18.03.2014.
- h) El Presupuesto de obras extraordinarias y disminución de obras, a costo cero; de fecha 06.05.2014, para aumento de obras, presentado por la Empresa Constructora Alto Sur Ltda.
- i) La Carta de la Empresa Constructora Alto Sur Ltda., de fecha 09.05.2014, que solicita aumento de plazo para el proyecto "Construcción Sede Social Las Araucarias, Huépil".
- j) El Informe Técnico de fecha 12.05.2014, emitido por el Director de Obras Municipales (S) e I.T.O. de la obra denominada "Construcción Sede Social Las Araucarias, Huépil".
- k) El Decreto Alcaldicio N° 0879 de 12 de Mayo de 2014, que aprueba Presupuesto para obras extraordinarias, a costo cero para la Municipalidad de Tucapel; y aumento de 20 días corridos de plazo para la ejecución de las obras del proyecto "Construcción Sede Social Las Araucarias, Huépil".
- l) La Modificación de Cláusula de Contrato de fecha 28.05.2014; que otorga 20 (veinte) días corridos de plazo para la ejecución de las obras.

DECRETO :

- 1) APRUÉBESE la Cláusula de Modificación de Contrato por obras extraordinarias a costo cero para la Municipalidad de Tucapel, y aumento de 20 días corridos de plazo para el proyecto "Construcción Sede Social Las Araucarias, Huépil", a contar del día 29 de Mayo de 2014.
- 2) MANTÉNGASE como garantía la Boleta N° 07458521 de 03.04.2014 por \$ 4.116.874, emitida por BancoEstado, por el "Fiel Cumplimiento de Contrato" de la obra mencionada.
- 3) INFÓRMESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a la empresa Constructora Alto Sur Ltda., y todos los funcionarios involucrados.

Anótese, comuníquese y archívese.



GUSTAVO E. PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDÉ COMUNA DE TUCAPEL

Distribución

- > Sres. Empresa Constructora
- > Secplan
- > Secretaría Municipal
- > Dirección de Obras Municipales

JAJA/GEPL/REG/A/VOT

